



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

DGAC/CAP/98 — NI/21
26/02/15

**98ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá
(DGAC/CAP/98)**

Ciudad de México, México, 2 al 4 de marzo de 2015

Cuestión 3 del

Orden del Día:

Gestión de la seguridad operacional

3.4 Otros asuntos relativos a la seguridad operacional

**INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES REGIONAL -
ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE
CENTRO AMÉRICA**

(Presentada por COCESNA/ACSA)

RESUMEN EJECUTIVO

La presente nota de información expone la evolución que presenta el Proyecto de Investigación de Incidentes y Accidentes Regional, el cual nace como una respuesta a la necesidad de los Estados miembro de COCESNA por disponer de un ente independiente investigador, la nota aborda además una serie de recomendaciones para las Autoridades de Aviación Civil derivadas estas últimas de la experiencia alcanzada en materia de investigación obtenida en la región.

*Objetivos
Estratégicos:*

- Seguridad Operacional

Referencias:

- Anexo 13 OACI
- GASP de la OACI
- ISSG GASR
- Doc. 9946 de la OACI

1. Introducción

1.1 La labor de preparación y puesta en funcionamiento del Grupo de Investigación regional, se convierte en una prioridad para la Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica y para los Estados miembro de COCESNA, esto debido a las ventajas económicas y logísticas que ofrece el disponer de un grupo independiente que podrá conducir la investigación de eventos aprovechándose de las experiencias conjuntas de los miembros del equipo investigador, conformado y administrado por ACSA.

1.2 El inicio de operación del grupo investigador y la disposición de los términos de referencia que lo gobiernan debidamente aprobados por el Consejo Directivo de COCESNA, se encuentra en proceso de lograrse, sin embargo los Estados disponen desde ya de un equipo investigador

independiente el cual puede ser solicitado a la Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica (ACSA) quien gestiona los aspectos necesarios para atender la solicitud, en tal sentido ACSA pone a su disposición el correo electrónico acsaservicios@cocesna.org en el cual recibirá la atención necesaria a la misma, como parte de este servicio dos Estados miembro disponen de la consultoría en materia de investigación, que requirieron oportunamente.

2. Desarrollo

2.1 En notas informativas previas se han abordado el avance de los planes que se han iniciado con el propósito de lograr el apropiado lanzamiento del Grupo Regional de Investigación de Accidentes e Incidentes, en tal sentido los esfuerzos hechos en el marco de la tarea encomendada por RASG PA logra ver sus primeros frutos durante el segundo semestre del 2014, como parte de esos planes se han elaborado términos de referencia contenidos estos en “El Manual del Investigador Regional”, se desarrolla además un borrador de acuerdo regional que fundamente con mayor legalidad el accionar del grupo, en esta oportunidad informaremos que la fase de preparación continua y aprovechamos a informar que en el primer trimestre de 2015, se espera lograr el lanzamiento del grupo de forma oficial, contando para ello con la aprobación de esos términos de referencia y la firma del acuerdo.

2.2 En función de alcanzar mejores capacidades de independencia nos permitimos informar que el Consejo Directivo de COCESNA determina que las políticas contenidas en los términos de referencia que se elaboran para lograr la operatividad del grupo dispongan de los mecanismos que garanticen que no exista “conflicto de interés” tal como dio en llamarlo la resolución emanada del Consejo Directivo, estos lineamientos son abordados por ACSA y el grupo conformado, en tal sentido establecen en el texto las medidas indicadas por el Consejo, la existencia de esta resolución da cuenta del compromiso alcanzado, y de la conciencia que existe en la región por alcanzar las metas que le plantea la búsqueda de mejores niveles de seguridad operacional y las metas que le plantea el acuerdo de Puerto España en esta materia.

2.3 El proceso de conformación y fortalecimiento del proyecto del Grupo Regional continúa al tratarse de un proyecto en marcha, en tal sentido resulta importante informar que se busca que los informes producto de las investigaciones sean entregados al Consejo Directivo de COCESNA así también se encuentra en proceso la búsqueda de dependencia misma del Grupo de Investigación Regional al Consejo Directivo. Sin lugar a dudas estas medidas le darían un sentido de independencia a los procesos de investigación que se desarrollan en la región, satisfaciendo así el requisito objeto de la existencia del grupo.

2.4 Es grato informar que gracias a la experiencia alcanzada por los miembros que componen el Grupo Regional de Investigadores y los entrenamientos recibidos, se informa que el Estados de El Salvador, delega en el grupo a través de ACSA la conducción de un accidente grave, valga informar que se espera en los próximos meses que la investigación finalmente culmine con un informe que contendrá las recomendaciones de seguridad necesarias en estos casos.

2.5 Recomendaciones a las Direcciones de Aviación Civil asistentes:



De acuerdo a OACI y el “Safety Report del 2014” los últimos dos años reportan una reducción global en el número de accidentes fatales incluida nuestra región reporta como se puede observar en la gráfica adjunta el mantenimiento de “una” ocurrencia, para aeronaves de más de 5700 MTOW. Si bien esas son buenas noticias, también debemos de informar que se ha reducido el crecimiento del tráfico en la región durante el periodo en mención, este efecto incide en el reporte entregado en el informe, debemos insistir que esta medición únicamente recoge la ocurrencia reportada a OACI de aeronaves grandes, en tal sentido el Grupo Regional, inicia en el 2015 a recopilar información proveniente de la base de

datos ECCAIRS que cada Estado tiene ya instalada, la cual está recogiendo las ocurrencias de accidentes e incidentes de aeronaves de cualquier tamaño. En tal sentido se solicita instruir a los operadores de la herramienta ECCAIRS entrenados en el uso de la misma, para que registren en la misma las ocurrencias de eventos y se contacte a ACSA a través de la dirección de correo electrónico acsaservicios@coesna.org lugar donde se pueden entregar indicaciones e instrucciones para el registro, o instalación del sistema de ser necesario.

2.6 Los reportes de ocurrencia de accidentes tradicionalmente están asociados a las aeronaves de gran tamaño como lo relata 2.5 anterior. El Grupo Regional de Investigadores, sin embargo ve con particular atención la ocurrencia de eventos en aeronaves de menor tamaño, considerando que las escuelas, los pilotos y las prácticas en este ambiente no siempre son tan exigentes en nuestra región, por tanto recomienda la atención a las causas raíz que se identifiquen gracias a la utilización eficiente de la herramienta ECCAIRS para todo tipo de evento que se presente.

3. Conclusiones

3.1 La Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica ACSA, considera que como resultado de la creación de este grupo regional de investigación de accidentes e incidentes se presenta una gran oportunidad que fortalece la cooperación entre los estados de nuestra región y del mundo, en la búsqueda de esa cooperación se lanzan actividades de tipo legal/administrativa, como la firma de acuerdos, este proceso si bien es pionero sin dudas deja una legado de experiencias para otros estados o regiones.

3.2 Se invita a los representantes a promover entre los Estados el soporte en la implementación de este proyecto y fortalecer el uso del ECCAIRS para lograr registrar mayor información que permita identificar causas raíz con mayor precisión, en aeronaves de cualquier tamaño.